



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE SAN IGNACIO - CAJAMARCA

RUC: 20326259081

Rumbo al desarrollo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 075-2023-MDN/A.

Namballe, 13 de abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE,

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 061-2023-MDN/A, de fecha 29 de marzo del 2023, la Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDN/A, de fecha 03 de abril del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú la cual reconoce en su Artículo 194°, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional. concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Artículo 6° del Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa

Que, el Artículo 8° del Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, el inciso 17) del Artículo 20° del Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estipula Son atribuciones del alcalde: Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2023-MDN/A, de fecha 29 de marzo del 2023, se da por Concluido la Encargatura de funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, designadas mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2023-MDN/A, al CPC JUAN INEBER ALTAMIRANO HERRERA;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDN/A, de fecha 03 de abril del 2023, Artículo Primero: DAR POR CONCLUIDO en el Cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Namballe al CPC. JUAN INEBER ALTAMIRANO HERRERA, identificado con DNI N° 40388715, dando por aceptada su carta de renuncia de fecha 30 de marzo del 2023. Artículo Segundo: DESIGNAR, en el cargo de CONFIANZA como GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Namballe al Lic. JHONY NUÑEZ CASTILLO, identificado con DNI N° 02866626, encontrándose desde dicha fecha contratado bajo la modalidad CAS, contenido en el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (...);

"Frontera emprendedora"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE SAN IGNACIO - CAJAMARCA

RUC: 20326259081

Rumbo al desarrollo

Por las consideraciones expuestas y estando a las facultades conferidas por el Inciso 6 del artículo 20 de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir de la fecha al Gerente Municipal Lic. Adm. Jhony Núñez Castillo Herrera, en adición a sus funciones la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Namballe.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO y todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: HACER de conocimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al interesado y demás Gerencias de la Municipalidad, para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE

